

INICIO // METRÓPOLI // 12 DE AÑOS DE CÁRCEL A QUIEN ORGANICE FIESTAS Y CONTAGIE

12 de años de cárcel a quien organice fiestas y contagie

● El 11 de septiembre, la Secretaría de Salud firmó el Acuerdo por el que se anuncia la suspensión de actividades y festejos patrios que fue publicado en el periódico oficial La Sombra de Arteaga



Foto: Archivo. El Universal

Maritza Navarro

15/09/2020 | 06:24 |

FACEBOOK

TWITTER

OTRAS

TAGS

fiestas, cárcel

Quien organice una fiesta y de ella resulten enfermos de Covid-19 puede purgar hasta 12 años de prisión por el delito de "riesgo de contagio", de acuerdo con el Código Penal del estado, informó **Juan Martín Granados Torres**, secretario de Gobierno estatal.

De cara a los festejos patrios, y de la posibilidad de que algunas personas hagan caso omiso de las recomendaciones de salud por la pandemia de Covid-19, el funcionario mencionó que en dos semanas más se verá si las fiestas tienen consecuencias en la salud.

"Si efectivamente una persona, en el periodo normal que establece la medicina, se da un positivo a Covid y los médicos establecen que ese fue el lugar del contagio, entonces la persona responsable de cualquier reunión o cualquier concentración podría incurrir en el

Lo más visto

- 08:00 Releva Tonatihu Cervantes a Apolinar Casillas
- 08:01 Avance de 54% en obras viales de Corregidora
- 07:12 Al día, la capital de Querétaro recicla 400 toneladas de basura

DESTACADAS

Fiestas, principal foco de contagio de Coronavirus en Querétaro



► Las reuniones trascurren en lugares cerrados sin ventilación, donde las charlas se convier

2020-09-06

Protección Civil atiende hasta 30 reportes de fiestas en fines de semana



► Piden a asistentes culminar sus reuniones, detalla

2020-08-19

COMENTARIOS

delito de peligro de contagio que sanciona nuestro Código Penal”, aclaró.

El artículo 127 BIS-1 del **Código Penal** dice: “al que sabiendo que padece una enfermedad grave en periodo infectante, sin que la víctima u ofendido tenga conocimiento de esta circunstancia, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible se le impondrán las penas previstas para el delito de lesiones. En el caso de la fracción anterior, se perseguirá de oficio a excepción de cuando se trate de cónyuges, concubenarios o concubinas solo podrá procederse por querrela del ofendido”.

Mientras que el artículo 127, en el que se basan las penas para el 127 BIS-1 establece penas mínimas de tres meses hasta 12 años de prisión, según la gravedad del daño.

El 11 de septiembre, la Secretaría de Salud firmó el Acuerdo por el que se anuncia la suspensión de actividades y festejos patrios que fue publicado en el periódico oficial La Sombra de Arteaga.

También sugieren a las autoridades municipales aplicar las medidas que consideren necesarias para evitar riesgos de contagio.

Operativo disuasivo

El secretario de Seguridad Ciudadana, **Juan Marcos Granados Torres**, informó que la labor será disuasiva, además de preventiva en las zonas limítrofes de Querétaro.

Recordó que los eventos masivos están suspendidos, pero no descartan la posibilidad de que algunas personas intenten llegar a esos lugares tradicionales de concentración. Dijo que trabajarán con el mismo estado de fuerza con el que han atendido esta pandemia de COVID-19, de manera que se apostarán en las zonas limítrofes del estado, y respaldarán cualquier petición de apoyo que hagan las autoridades sanitarias.

1. “No habrá gente, no habrá presencia multitudinaria, de tal manera que la policía que vamos a tener será para estar ayudando, sugiriendo a la gente que se retire”, señaló Granados Torres.

0 comentarios

Ordenar por **Los más antiguos**

Añade un comentario...

[Plugin de comentarios de Facebook](#)



Avance de 54% en obras viales de Corregidora



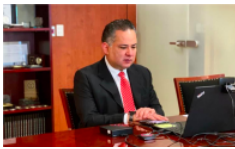
Releva Tonatiuh Cervantes a Apolinar Casillas



Al día, la capital de Querétaro recicla 400 toneladas de basura

NOTICIAS DEL DÍA

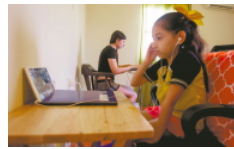
[Ir a la portada >](#)



México asume vicepresidencia de grupo de expertos para el control del lavado de dinero



Demócratas, preocupados por actitud de AMLO frente a Biden



¡Sin reprobados! Así calificará la SEP a alumnos en la contingencia por el Covid-19

[Directorio](#)

[Contáctanos](#)

[Código de Ética](#)

[Cómo cubrimos la Violencia](#)

[Aviso Legal](#)

[Aviso de Privacidad](#)

[Mapa del sitioHistoria](#)



© 2000 - 2020 Todos los derechos reservados
EL UNIVERSAL, Compañía Periodística Nacional. De no existir previa autorización, queda expresamente prohibida la Publicación, retransmisión, edición y cualquier otro uso de los contenidos